



Gobierno Regional Ica



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

Fecha: _____ Hora: _____
 Recibido: _____ Reg. _____

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0013 -2013-GORE-ICA

Ica, 08 MAYO 2013



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha siete de mayo del dos mil trece; visto el Oficio N° 214-2013-GORE-ICA/PR de fecha dos de mayo del dos mil trece, y el Oficio N° 227-2013-GORE-ICA/PR del seis de mayo del dos mil trece, y,

CONSIDERANDO

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias;

Que, los Artículos 11° y 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establecen que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, en tal virtud es atribución del Consejo Regional, dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme al artículo 39° de la citada norma legal;

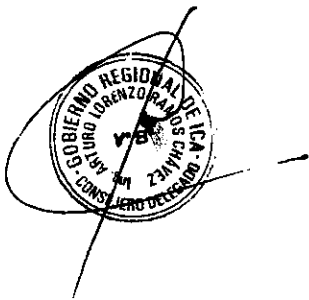
Que, mediante los oficios de vistos dirigidos al Consejero Delegado, el Presidente Regional del Gobierno Regional de Ica, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas, ha solicitado formalmente al Consejo Regional, se le conceda licencia sin goce de haber, a partir del 14 al 19 de mayo del 2013; y, del 27 de mayo del 2013, hasta el 07 de junio del 2013, por motivos personales;

Que, el Artículo 23° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Vice Presidente Regional reemplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Consejo Regional, que no puede superar los 45 días naturales al año;

Que, el Consejo Regional en Sesión Ordinaria de la fecha, previa las deliberaciones realizadas, conforme consta del acta de sesión, acordó con el quórum de ley, dictar el presente Acuerdo de Consejo Regional, con las precisiones establecidas en la parte resolutive del presente; y, en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica y sus modificatorias, con dispensa de dictamen y aprobación del acta de la fecha;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la licencia sin goce de haber a favor del señor Presidente Regional del Gobierno Regional de Ica, Abog. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS, por motivos personales,



a partir del 14 de mayo del 2013 al 19 de mayo del 2013; y del 27 de mayo del 2013, hasta el 07 de junio del 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Ica, al Vicepresidente Regional Ing. **JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ**, a partir del 14 de mayo del 2013 al 19 de mayo del 2013, y del 27 de mayo del 2013, hasta el 07 de junio del 2013, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA
Arturo Lorenzo Ramos Chávez
Ing. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 08 de Mayo del 2013

Of. Circular N° 0721-2013-GORE-ICA-UAD

Señor SECRETARIA GENERAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° 0013-2013 de fecha **08-05-2013**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentario

Juan A. Uribe Lopez
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)